

Caudales de las Iglesias; el Cura como ca-
berza de ella, El Comendador, que tiene a su
Cargo su Conservacion, y reparos para lo que
da un Termino de los tres mayores de la Ver-
meria, El Ayuntamiento Representante
del Publico que le conbiene en las Iglesias
adixo y sin faltas; se seguira que Constante
Como constan los Ayuntam.^{tos} de varios su-
getos, por Consiguiente sus Votos, y pareceres
que se prevaleceran, y no podran tener efec-
to, y seran desechados los pareceres, ò Repli-
cas de los otros dos interesados; Para no pri-
bar à nadie su accion, y dize, que todos tres
interesados con igualdad, y conformidad ma-
nifesteran dho Caudales, interbinieren en sus qu-
entas, y demas concernientes al mas justo
desempeño de lo que à cada uno de ellos le
toca, me parecia que se diera por V. S.